



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Oficio No. C.J. 2199/2022

**C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

Hago de su conocimiento que en sesión de 21 de junio de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó autorizar a la suscrita únicamente **viáticos de alimentación por el día 28 de junio de 2022**, toda vez que el traslado será vía aérea con los Diputados del Congreso del Estado, derivado de la invitación de la Presidenta de la Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para **asistir como testigo de honor en la firma del convenio institucional que celebrarán el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y el Congreso del Estado**, así como sus entes internos competentes, relativo a la colaboración de intercambio de información sobre temas concernientes a las tareas legislativas, a la elaboración de investigaciones y análisis de beneficio, así como para llevar a cabo diversas actividades dentro del ámbito legislativo, cuyo acto se realizará a las 13:30 horas del martes 28 de junio del año en curso, en el Salón de Comisión Permanente del Senado de la República, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 135, esquina Insurgentes Centro, en la Ciudad de México.

Asimismo, se autorizaron **viáticos los días 27 y 28 de junio de 2022**, así como de **hospedaje por el primero de los mencionados**, para la licenciada **Martha Edith Ovalle Morales, Secretaria de Estudio y Cuenta comisionada a la Presidencia**; así como para el licenciado **Jaime Gómez Solano, Secretario de Acuerdos comisionado a la Presidencia**; y a **José Luis Puente Carrera, Chofer de Primera de la Presidencia**, en los mismos términos, así como de **peaje**, quien realizará el traslado en el vehículo económico número 35, por ser necesaria su presencia para asistir a la suscrita en dicho evento.

Por lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 53 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y por conducto del área a su cargo, dé cumplimiento con el presente acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 21 DE JUNIO DE 2022
**PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**

MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.

- c.c.p.- C.P. Victoria Eugenia García Gómez. Directora de Recursos Financieros. Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.A. Alejandra Eugenia González Castro. Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Jaime Gómez Solano. Secretario de Acuerdos comisionado a la Presidencia. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Martha Edith Ovalle Morales. Secretaria de Estudio y Cuenta comisionada a la Presidencia. Para su conocimiento.
- c.c.p.- José Luis Puente Carrera. Chofer de Primera de la Presidencia. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Archivo de Presidencia.

L'GHV/cszf.